

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ANTONIO SANTANA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2005.

Expediente: 00975-2005-SLO-SE

La Comisión después de analizar el proyecto de ley de referencia, **RESUELVE:** rendir **informe favorable** del mismo, entendiendo que el señor Rafael Antonio Santana labora en el Senado de la República desde el 1ero de septiembre del año 2002, desempeñándose como seguridad en la Oficina Senatorial Provincial de Santiago, y actualmente se encuentra padeciendo quebrantos de salud que le impiden realizar labores productivas para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como dice en su artículo número primero.

“Art. 1.- Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos Oro Con 00/100) mensuales, a favor del SR. RAFAEL ANTONIO SANTANA.”

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL A. SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Vocal

ANGEL D. PEREZ PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZADAMES
Vocal